

Hace pocos días, en Hangzhou-China, vísperas de la reunión del G20 (foro intergubernamental de los países más industrializados), los presidentes Barack Obama de Estados Unidos y Jinping Xi de China, anunciaron que ratificarán el Acuerdo de París (AdP) bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Por su parte, también el Ministerio del Ambiente del Ecuador anunció que el Ecuador había suscrito el mencionado Acuerdo el 26 de julio pasado. El AdP entraría en vigor cuando lo ratifiquen países que representan al menos 55% del total de las emisiones mundiales de gases con efecto invernadero y al menos el 55% de la población global (1). No obstante estas adhesiones, el Acuerdo de París (2), como lo fue el Protocolo de Kioto, es un nuevo engaño ante un problema tan grave como el cambio climático.

¿QUÉ PASÓ REALMENTE EN PARÍS?

En diciembre de 2015 se anunció en la COP21 de París que con el Acuerdo se espera mantener el aumento de la temperatura por debajo de 2°C y que hay que seguir esforzándose por limitar el aumento a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales (hasta hoy ya ha aumentado 0,85°C con respecto a 1850). Sin embargo esto resulta retórico si se considera que en el Acuerdo no hay ninguna acción clara frente a la principal causa del cambio climático como es la continua expansión de la extracción y consumo de combustibles fósiles (petróleo, gas o carbón). Razón por la que personalidades de la comunidad científica internacional, incluido James Hansen, conocido científico de la NASA y pionero en temas de cambio climático, ha calificado a esta promesa de “un fraude, un engaño”.

Durante los últimos 20 años de negociaciones internacionales sobre el clima, se han producido cerca de 400 “decisiones”, más de 25 “resoluciones”, varias “hojas de ruta”, numerosos “mandatos”, “planes de acción”, “declaraciones” y muchos “acuerdos”. Ninguno de estos textos ha mencionado jamás que la solución para frenar el cambio climático es dejar el petróleo en el subsuelo. De hecho, si realmente se quisiera alcanzar esas temperaturas habría que llamar a dejar 80-90% de los combustibles fósiles sin explotar.

Es más fácil plantear metas como la de “mantener el aumento de grados de temperatura por debajo de...” que identificar cuántos millones de barriles de petróleo se deben dejar de explotar. Nuevamente, estos aparentes giros del lenguaje no son casuales, se los construye para confundir y evadir el problema real.

El Acuerdo de París señala que para evitar que la temperatura suba más de 2°C se tomarán en cuenta las llamadas INDC, es decir las Contribuciones Previstas Determinadas a Nivel Nacional que son nada más que ofrecimientos voluntarios de cada país para intentar reducir emisiones de CO₂. Todos los países (3) han hecho sus promesas ante Naciones Unidas pero no existe un mecanismo que les obligue a cumplir estas promesas. De hecho hay una regresión con respecto al principio de la Convención de Cambio Climático acerca de las responsabilidades comunes pero diferenciadas con respecto al calentamiento global. De hecho, el Acuerdo de París estaría permitiendo que haya mayor impunidad por parte de los países industrializados del Norte con relación a su responsabilidad histórica por el cambio climático (4).

Entre las numerosas preocupaciones surgidas en torno al Acuerdo de París, hay dos muy graves. Una tiene que ver con que formalmente se incluyen los bosques en los planes de "reducción de emisiones" de CO₂, lo cual abre las puertas para que proyectos REDD usen los bosques, que están en su mayor parte en territorios indígenas, como meros sumideros de carbono, restando el ejercicio de derechos colectivos y acaparando tierras.

La otra -y aquí está la trampa mayor - es la creación de un nuevo mecanismo de mercado definido como "mecanismo para contribuir a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y apoyar el desarrollo sostenible" que consistiría en transacciones de los "resultados de mitigación de transferencia internacional (TIMO en inglés)". Es decir que el mercado de carbono que ya se hacía antes a través de los nefastos Mecanismo de Desarrollo Limpio, Comercio de Emisiones de la Unión Europea, o el mercado voluntario de compensaciones de carbono, entre otros, ahora podrá ser entre países o regiones, con lo cual: si un país declara haber hecho un buen desempeño en la reducción de sus emisiones con respecto a lo prometido, esta diferencia a favor podría venderse a otro país que ha contaminado más. Esto obviamente no reduce las emisiones globales. Por el contrario, se permite que las fronteras de extracción de minerales y de petróleo se expandan, que siga creciendo la agroindustria, se mantenga la pérdida de bosques, crezca la industria de la aviación y aumente sin cesar el transporte mundial de mercancías, problema responsables directos del calentamiento global. Los países del Sur somos en realidad acreedores de una deuda climática acumulada y que sigue creciendo.

El Acuerdo de París es en realidad una bofetada a la humanidad. Por ello resulta lamentable que organizaciones y personas de pensamiento crítico creen que se trata de un cambio de paradigma y sostengan la importancia de su ratificación por parte de los gobiernos. Habría sido preferible no llegar a ningún nuevo acuerdo que tener un Acuerdo como el París. Los mecanismos de mercado en el clima han hecho que las emisiones sigan creciendo con un promedio del 3% anual. Así ocurrió con el Protocolo de Kioto, y es probable que pase lo mismo con el Acuerdo de París.

Según el Gobierno del Ecuador, el Acuerdo de París “representa el punto de partida para un mundo con energía limpia, a partir de la implementación efectiva de estrategias firmes para la reducción de emisiones globales de gases de efecto invernadero”. Estas palabras no significan nada en boca de quienes han iniciado la explotación de petróleo en el bloque 43-ITT. Una vez más quedará en evidencia la renuncia de este gobierno a liderar una posición clara con respecto al clima, como fue la Iniciativa Yasuní-ITT, defraudando a los ecuatorianos y al mundo.

ACCIÓN ECOLÓGICA

Más información:

ivonne@accionecologica.org

NOTAS:

(1) China representa el 20% de las emisiones anuales y Estados Unidos el 17,9% en términos absolutos. Aunque Estados Unidos tiene unas emisiones per cápita y por año de 19,0 toneladas métricas, mientras que las de China son de 6,7 toneladas métricas por persona/año. Desde el punto de vista de justicia climática siempre debemos considerar las emisiones per cápita. Ecuador por su parte en términos absolutos representa el 0,15% del total mundial y tiene emisiones de 2,4 toneladas per cápita por año, cifra que sigue en aumento principalmente desde mediados de 1980.

(2) El Acuerdo de París se puede descargar aquí: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf>

(3) El INDC del Ecuador está aquí: <http://www4.unfccc.int/submissions/INDC/Published%20Documents/Ecuador/1/Ecuador%20INDC%2001-10-2015.pdf>

(4) Es interesante mirar que Estados Unidos representa el 27% el total de emisiones históricas y la Unión Europea el 25%, mientras que China es responsable del 11% de las emisiones históricas; tampoco debemos dejar de mencionar que la mayor parte de las emisiones chinas corresponden sobre todo a la manufactura de miles de millones de productos consumidos en otros países.